



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 632-2019-R

Lambayeque, 22 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente N° 1198-2019-SG-UNPRG, presentado por el estudiante David Santiago Blanco Sánchez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicitando apoyo económico para Concurso Latinoamericano en representación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento contenido en el expediente indicado en la parte del visto, el señor David Santiago Blanco Sánchez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con código 145731-G, representante del equipo GID HUAYRA, manifiesta que ha ganado una acreditación para participar en el concurso latinoamericano de robótica (TALENT LAND) a realizarse en Guadalajara – México del 22 al 26 de abril del presente año, tal acreditación la obtuvo al ganar el concurso robótica INKACHALLENGE 2018 (en la categoría PERSECUCIÓN) realizado en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) y organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica; cuyo prototipo desarrollado (robot), ha obtenido en el 2017 y 2018 múltiples logros en concursos de robótica a nivel Nacional e Internacional; motivo por el cual solicita el apoyo económico necesario que le permita cubrir los pasajes Lima (Perú) – Guadalajara (México) – Lima (Perú);

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a través del Oficio N° 157-2019-D/FACFYM, manifiesta que el estudiante, David Santiago Blanco Sánchez, identificado con código N° 145731G, pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, y ha ganado una acreditación para participar en el Concurso Latinoamericano de Robótica (TALENT LAND) a realizarse en Guadalajara – México, del 22 al 26 de abril del 2019. En tal sentido solicita se le brinde las facilidades a fin de que participe en dicho evento, dado que la Facultad no cuenta con los recursos suficientes;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 164-2019/P-OGPP, señala que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Fto. 1. Recursos Ordinarios, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la G.G. 2.5 Otros Gastos en la Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1. A Estudiantes por el monto de S/. 2,586.28 soles, razón por la que se ha registrado la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 0000000477, en el Modulo SIAF-SP, a fin de cubrir los gastos de pasajes aéreos: Pajes Lima (Perú) – Guadalajara (México) – Lima (Perú), para el estudiante David Santiago Blanco Sánchez, con código 145731G, de la Escuela Profesional Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien como ganador del concurso de robótica INKACHALLENGE 2018 (en categoría PERSECUCIÓN) realizado en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) ganó la acreditación para poder participar en el Concurso Latinoamericano de Robótica (TALENT LAND) que se desarrollará en Guadalajara –México, del 22 al 26 de abril 2019, otorgándole la subvención por la cantidad antes indicada, Correlativo de Meta 0026;

Que, mediante Oficio N° 708-2019-UNPRG-OGAJ/MRPV/GCL, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, de la revisión del expediente, este cuenta con Certificación Presupuestal por subvención, otorgado mediante el Informe N° 160-2019/P-OGPP, por lo que debe emitirse el acto resolutive pertinente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 632-2019-R

Lambayeque, 22 de mayo del 2019

Pág. 02

SE RESUELVE:

1º Otorgar al señor **DAVID SANTIAGO BLANCO SANCHEZ**, con código 145731-G, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, una subvención de S/. 2,586.28 soles que le permita cubrir los gastos que le ocasionó la compra de pasajes aéreos Lima (Perú) – Guadalajara (México) – Lima (Perú), a fin de participar en el Concurso Latinoamericano de Robótica (TALENT LAND), realizado en Guadalajara – México del 22 al 26 de abril del presente año; girando el cheque a nombre del docente nombrado Dr. Alfonso Tesén Arroyo.

2º Disponer que el estudiante mencionado en el resolutive precedente, deberá presentar un informe de cumplimiento de la actividad.

3º Disponer que el servidor docente mencionado en el primer resolutive, presente su rendición de cuentas dentro de los diez (10) días hábiles de otorgada la subvención; vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

4º Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Ordinarios – Presupuesto 2019 de la Universidad.

5º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
ED CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

sth

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector